

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

26963 *Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, para la estabilización de empleo temporal, de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Por Resolución de 12 de julio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de la Subsecretaría del suprimido Ministerio de Ciencia e Innovación, fue convocado proceso selectivo para estabilización de empleo temporal en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 28 de junio de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se dio publicidad a la relación de personas que superaron el referido proceso selectivo,

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, para la estabilización de empleo temporal, en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 31), para adquirir la condición de personal funcionario de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La toma posesión de sus destinos se deberá efectuar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia, de acuerdo con el artículo 114.12 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Tercero.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de diciembre de 2024.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.

ANEXO

Cuerpo o escala: Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación

Turno: Estabilización

NOPS	Doc. iden.	Apellidos y nombre	Ministerio	Centro directivo/OO.AA.	Centro de destino	Provincia	Localidad	Puesto de trabajo	Código PT.	Nivel C.D.	C. específico
1	0321	CAMESELLA CARBALLO, MARTA.	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA.	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA.	DEPENDENCIA PROVINCIAL DEL AREA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL-VIGO.	PONTEVEDRA.	VIGO.	AUXILIAR DE LABORATORIO.	5046560	14	5.471,90
2	5980	MARRA LOUREIRO, PEDRO.	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA.	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA.	DEPENDENCIA PROVINCIAL DEL AREA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL-VIGO.	PONTEVEDRA.	VIGO.	AUXILIAR DE LABORATORIO.	4879067	14	5.471,90
3	9874	RODRÍGUEZ ALONSO, PATRICIA.	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA.	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PONTEVEDRA.	DEPENDENCIA PROVINCIAL DEL AREA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL-VIGO.	PONTEVEDRA.	VIGO.	AUXILIAR DE LABORATORIO.	5046559	14	5.471,90

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo. Doc. Iden.: Documento identificativo. Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino. C. específico: Complemento específico. S. G.: Subdirección General. Código PT: Código del puesto de trabajo.